

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVI

Número 2848

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calle Setela, 10 - Ceuta 1991

TADIRCA
 El boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

| | | |
|---|-------|--------------|
| Suscripción | 30'00 | ptas. mes |
| Anuncio comercial (dozavo página) | 50'00 | » » |
| Suscripción-Anuncio | 75'00 | » » |
| Publicidad General..... | 2'00 | » línea |
| Ejemplares sueltos..... | 5'00 | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: **De 9 a 14**

Horas de despacho al público: **De 9'15 a 13'45**

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

**Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
 Gas Butano - Consignatarios de buques**

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

7 de mayo de 1981

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 29 de abril de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de abril de 1981 ("B. O. E." de 24 de abril de 1981), complementaria de la de 19 de febrero de 1981, por la que se pone en conocimiento de las Corporaciones Locales determinadas cifras y módulos a tener en cuenta para la formación de sus Presupuestos de 1981.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

— De la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 28 de abril de 1981.

— De la nota remitida por la Gerencia del Servicio referente al suministro y previsiones de agua al 27 de abril de 1981.

— Del atento saludo del Presidente del Club Náutico CAS, al que une el programa de actos deportivos y culturales a desarrollar en los primeros días de mayo con motivo de la IV Semana del Mar en Ceuta y XXV aniversario de la fundación del Club.

— De que, como es tradicional, el próximo día 2 de mayo tendrá lugar la celebración, en la Plaza del Teniente Ruiz, de la Santa Misa en conmemoración del histórico día, a cuya Misa asiste la Corporación Municipal, prestando servicio en traje de Gala

membros de la Policía Municipal, para los que propuso una gratificación, que fue acordada.

— De la atenta carta del Presidente de la Asociación de Vecinos de la Barriada del Morro agradeciendo la visita que giró su autoridad a la misma, así como el interés mostrado para una pronta y feliz solución de los problemas que le fueron planteados.

— De la atenta carta del Secretario General de la Federación del Partido Socialista Obrero Español en Ceuta comunicando haber causado baja como militante de dicho Partido, a voluntad propia, don Miguel Sieres León, lo cual supone su cese inmediato como Concejal de este Ayuntamiento.

— Del escrito del excelentísimo señor Delegado del Gobierno en Ceuta informando que el Ministerio de Administración Territorial va a transferir a este Ayuntamiento la cantidad de 5.237.108 pesetas, con cargo al Fondo Nacional de Cooperación Municipal y correspondiente al 4 por 100 de la participación en los impuestos indirectos y al 1,5 por 100 adicional sobre el mismo concepto, como entrega a cuenta de la liquidación definitiva de 1980, y al 80 por 100 de la Tasa del Juego del cuarto trimestre del mismo año.

— De la atenta carta del Presidente de la Sociedad de Tiro de Pichón de Ceuta en relación con las tiradas extraordinarias a celebrarse en Punta Bermeja el próximo mes de julio.

— Del escrito del Jefe de los Servicios de Protección Civil en Ceuta solicitando la designación de dos miembros de la Corporación como Jefes de Sectores en orden al estudio conjunto con los indicados Servicios de las situaciones que se produzcan en caso de emergencia.

— De la atenta carta del señor Alcalde de Barbate de Franco en la que solicita la aportación de este Ayuntamiento de una caseta o "stand" representativo de Ceuta a instalarse en el recinto ferial de aquella ciudad con ocasión de sus ferias los días 15 al 19 de julio próximo.

— De la carta del excelentísimo señor Comandante General de Ceuta manifestando que ve con sumo agrado el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de rendir un homenaje a las Fuerzas Armadas, cuyo homenaje, salvo mejor parecer de la

Corporación Municipal, pudiera tener lugar en la última semana de mayo, en la que se celebrarán los actos conmemorativos del Día de las Fuerzas Armadas.

Comisión Primera

Aprobar el Pliego de Condiciones por el que se ha de regir la subasta de los terrenos de la Feria de 1981.

Aprobar un gasto de 115.502 pesetas para la realización de los trabajos correspondientes al cambio de tensión de la energía que alimenta la fuente luminosa de la Plaza del Capitán Ramos.

Comisión Segunda

Aprobar un presupuesto de 122.722 pesetas para la pavimentación de la calle de acceso a las casas 30 a 38 de la Barriada Príncipe Alfonso.

Aprobar un presupuesto de 2.905.739 pesetas para las obras de reparaciones diversas en el Mercado Central de Abastos.

Aprobar un presupuesto de 122.692 pesetas para la recogida de aguas pluviales y de manantial en la Barriada de Los Rosales.

Aprobar un presupuesto de 1.097.036 pesetas para la construcción de un muro y pavimentación en la Barriada de Miramar.

Aprobar un presupuesto de 523.807 pesetas para la pavimentación de la calle Gómez Marcelo.

Aprobar un presupuesto de 2.699.656 pesetas para la ampliación del Cementerio de Santa Catalina en 130 nuevos nichos.

Aprobar un nuevo presupuesto, por importe de 2.536.413 pesetas, para obras adicionales a las de blanqueo y pintura en el Grupo Escolar EG-9.

Adjudicar al Contratista don Antonio García Fernández, en 1.060.000 pesetas, las obras de construcción de un cuarto de aseo y valla de cerramiento en el Cementerio Municipal de Santa Catalina.

Adjudicar a don Daniel Rejano Rizzo, en 147.659 pesetas, las de reparación del colector existente en la parte posterior del Grupo Escolar de la Barriada del Sarchal.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Obras en relación con el expediente referido a las roturas de losas de terrazo en el acerado de la Gran Vía.

Aprobar la propuesta relativa a las obras de construcción de una escalera de acceso a la Capilla de la Barriada Príncipe Felipe.

Interesar de la O. T. O. información sobre el estado de trámite de la petición relativa a la pavimentación de la calle Serrano Orive y, en su caso, que se agilice el expediente.

Encomendar a la O. T. O. la redacción del proyecto y presupuesto para la pavimentación de la calle García.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Obras en relación con las características que han de reunir las casetas-bares en las playas artificiales.

Otorgar licencia a la Empresa Consorpa, S. L., con determinados condicionamientos, para abrir una zanja hasta el pozo del registro de saneamiento en la calle General Franco a fin de conectar la red de saneamiento del edificio que construye con la red general de alcantarillado.

Otorgar licencia a don Miguel Sánchez del Río para reparar la cubierta de su vivienda, sita en la Playa de Benitez, número 17.

Aprobar el pago a don José Montes Ramos de la cantidad de 179.150 pesetas, importe de las obras de desviación de un colector municipal que atravesaba el solar de su propiedad en la calle Daoiz.

Acceder a la solicitud de don Juan García Ruiz de que por el Ayuntamiento le sea reparada la vivienda municipal, de protección oficial, que en régimen de acceso diferido a la propiedad ocupa en la Barriada de Los Rosales, bloque 27, piso A, y que las obras las lleve a cabo la Brigada de Conservación del Ayuntamiento.

Acceder a la solicitud de doña María Yuste Muñoz de que se ponga a su nombre la vivienda sita en la Barriada de Los Rosales, portal 7, piso 3.º, letra C, por fallecimiento de su esposo, titular del contrato.

Acceder a la solicitud de doña Carmen Gascón García de que se ponga a su nombre la vivienda sita en Beatriz de Silva, número 14, 3.º, letra B, por fallecimiento de su esposo, titular del contrato.

Acceder a la solicitud de doña Carmen Fort Castellano de que se ponga a su nombre la vivienda situada en la misma calle, número 14, 1.º, letra H, por fallecimiento de su esposo, titular del contrato.

No acceder a la solicitud de doña María Gutiérrez Maeso de subrogarse en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal sita en la calle Independencia, número 5, de la que era titular su esposo, fallecido, don Juan Canca Arias, por no cumplirse el requisito indispensable de la convivencia habitual en la vivienda exigido por el artículo 58 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Que en relación con lo anterior se comunique a la interesada que en un plazo de cinco días hábiles deberá hacer entrega de la llave de la citada vivienda al Ayuntamiento y que, en caso contrario, se faculte al señor Alcalde para nombrar Letrado para que ejerza la pertinente acción judicial.

Comisión Tercera

Abonar a la Auxiliar de Administración General doña María Antonia Hidalgo Blanco el importe del 80 por 100 de los medicamentos que hubo de adquirir para su hijo en Zaragoza.

Aprobar el pago de las horas extraordinarias devengadas por personal afecto a diferentes Servicios.

Comisión Quinta

Reiterar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de una cabina telefónica en el Cementerio de Santa Catalina.

Comisión Sexta

Nombrar representantes de este Ayuntamiento a integrarse en los Consejos de Dirección de los Colegios Nacionales Manzanera y Santa Amelia a los Concejales don Antonio Bernal Alvarez y don Antonio Méndez Guerrero, respectivamente.

Designar para asistir a las I Jornadas Estatales de Animación Cultural en Municipios, a celebrarse en Zaragoza el próximo mes de julio, al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura y a la Secretaria de dicha Comisión.

Dar el nombre de Pablo Picasso a la Pinacoteca Municipal.

Aprobar un gasto de 215.000 pesetas para la actuación en Ceuta del Ballet Contemporani, de Barcelona.

Aprobar un gasto de 150.000 pesetas para la celebración de un ciclo de cine-forum escolar en los Centros docentes de la ciudad.

Aprobar un gasto de 700.000 pesetas para la actuación en Ceuta de la Compañía Lope de Vega, con la representación de un auto sacramental, con motivo de la conmemoración del III centenario de Calderón de la Barca.

Autorizar al Ayudante de la Biblioteca Pública Municipal, don José Antonio Flores Gutiérrez, para que asista a las Jornadas sobre Registro de la Propiedad Intelectual y Oficinas de Depósito Legal, a celebrarse en Madrid del 4 al 8 de mayo, en el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios e Instituto Bibliográfico Hispánico.

Encomendar al señor Arquitecto Municipal la redacción de los oportunos proyecto y presupuesto para la construcción de una vivienda, dentro del recinto del Centro Escolar de la Barriada Príncipe Alfonso, con destino al Conserje.

Que en relación con lo anterior por la Comisión de Personal se estudie el nombramiento de un funcionario municipal que pueda hacer las funciones de Conserje en el mencionado Centro Escolar.

Comisión Octava

Conceder licencia a don Antonio Vera Rodríguez para instalar una atracción infantil en el Morro.

Denegar la solicitud de don Cristóbal Segovia Córdoba de licencia municipal para instalar un pequeño mostrador para la venta de pescado seco junto al quiosco de su propiedad sito en la Plaza del General Mola.

Denegar la solicitud de don Fermín Núñez Bulnes de licencia municipal para instalar un puesto para la venta de libros en la Plaza de los Reyes.

Aprobar la propuesta de confección del proyecto de acceso desde la Avenida Martínez Catena a la explanada posterior del grupo de viviendas Juan XXIII.

Desestimar la solicitud de don Manuel Muro Arquero de condonación de la multa impuesta por contravenir lo dispuesto en el Código de la Circulación.

No tomar en consideración el escrito de la Asociación Profesional de Auto-taxis expresando su disconformidad con el Reglamento que afecta a esta industria, presentado en el Pleno del Ayuntamiento.

Subordinar el otorgamiento de cuatro autorizaciones para transferencias de licencias municipales de servicio público de auto-taxis a que los interesados aporten la documentación que falta en los respectivos expedientes.

Prestar conformidad al informe-propuesta de la Comisión de Circulación en relación con la adjudicación de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas de regulación del tráfico en la ciudad.

Concejalía Delegada de Adquisiciones y Compras

Aprobar todo lo actuado en el expediente tramitado para la adquisición de prendas de vestuario con destino al personal del Matadero.

Aprobar un gasto de 13.500 pesetas para tapizado de un vehículo al servicio de la Policía Municipal.

Aprobar un gasto de 34.000 pesetas para pintado de otro afecto al mismo Servicio.

Aprobar un gasto de 63.480 pesetas para la instalación de dos terminales IBM y una impresora en las dependencias de Intervención y Estadística en conexión con el ordenador del proceso de datos.

Aprobar un gasto de 16.000 pesetas para la adquisición de una aspiradora para la limpieza de alfombras, cortinas y otros del Palacio Municipal.

Aprobar un gasto de 42.000 pesetas para la adquisición de 15 carpetas de cuero para las mesas

ubicadas en la Sala de Concejales y Salón de Sesiones del Pleno.

Aprobar un gasto de 220.335 pesetas para la adquisición de 114 persianas a instalar en el Grupo Escolar de Villa Jovita.

Secretaría

Acceder a solicitud de Mohamed Amar Hamadi El lasini, cuyo es su verdadero nombre, de que se cambie a éste el que por error figura de Mohamed Hamed Hamadi, como concesionario de una licencia de apertura de establecimiento comercial dedicado a la venta de tejidos al mayor y menor en la calle Teniente Coronel Gautier, número 63.

Devolver a don José Sanmartín Pérez 5.758 pesetas, importe de la fianza impuesta en su día para responder de los trabajos de pavimentación del patio de párvulos y construcción de valla de cerramiento en el Grupo Escolar de Villa Jovita.

Devolver a don Cristóbal Chaves Muñoz 56.198 pesetas, importe de la fianza impuesta en su día para responder de los trabajos de reparaciones diversas en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria.

Cuentas

Aprobar la relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos, correspondiente al Presupuesto Ordinario, por un importe de 12.790.800 pesetas.

Aprobar la relación de gastos de Valores Independientes Auxiliares del Presupuesto, ascendente a 12.475 pesetas.

Asuntos de urgencia

Conceder autorización a don Antonio Gálvez Gálvez, Secretario General de Comisiones Obreras (CC. OO.), para utilizar la Caseta Popular Municipal el día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo, a fin de celebrar un acto de solidaridad entre los trabajadores que deseen participar.

Librar a CEUMT la cantidad de 16.000 pesetas, importe de los gastos de inscripción de dos funcionarios técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, para la asistencia a un Seminario sobre Reforma Administrativa Municipal, a celebrarse en Algeciras.

Aprobar un presupuesto de 600.586 pesetas para la construcción de un aparcamiento en la segunda explanada de las playas artificiales en la carretera Ceuta-Tetuán (Punta del Morro).

Ruegos y preguntas

Del señor Amorrortu Pérez:

— Que se haga la oportuna información para venir en conocimiento de quién es el propietario de un tejadillo existente en la calle Juan I de Portugal,

en un pasadizo que da a la Marina, cuyo tejadillo, en un estado lamentable y con las tejas sueltas, representa un permanente peligro para las personas que transitan por aquel lugar, y que o se arregle o se tire para evitar desgracias personales.

Se acordó se comuniquen enseguida a la Oficina Técnica de Obras.

— En la parte posterior de la Sociedad Unión Africa Ceutí (Murallas del denominado "Angulo"), existe un barracón en pésimo estado y con el techo hundido, con el consiguiente peligro para los niños que por estos alrededores juegan. Como, por otra parte, toda esta zona del barracón y aledaños se encuentran en un lamentable estado de limpieza, ruega se tome en cuenta cuanto se dice y se acuerde, si procede, que el indicado barracón sea demolido y los mencionados lugares se limpien totalmente y bien.

Se acordó se estudie el tema por la Comisión de Obras.

— Que, en funcionamiento ya los semáforos, aunque no en su totalidad, y puestas las señales de dirección en la vía pública, se señalice el pavimento, con lo que quedaría muy mejorada la circulación en la ciudad.

Se acordó se haga el pertinente estudio por la Comisión de Circulación.

Del señor Folch Paláu:

— Que se arreglen los baches existentes en las calles Juan I de Portugal, Glorieta del Comandante Ayuso y Avenida del Doctor Marañón, junto al Hospital Militar.

Se acordó pasar nota a la Oficina Técnica de Obras.

— Que se cumpla el acuerdo de vallar los solares, ya que se da el caso de que en la calle Jáudenes se van a deteriorar las aceras; ello aparte de que los solares están sirviendo de vertederos de basuras.

Se acordó se haga y ponga al día el Registro Municipal de Solares.

— En la calle Capitán Claudio Vázquez, frente a la Comisaria de Los Rosales, hay unos restos de lo que un día fue quiosco. Se deben retirar y limpiar el lugar.

Se acordó se tome nota por la Oficina Técnica de Obras.

Del señor Miaja Sánchez:

— Sigue apareciendo agua con gas-oil en el Jardín de la Argentina, procedente del túnel. La solución estaría en entubar el vertido a un colector que pasa por el mismo Jardín.

Se acordó que se averigüe de dónde procede y, en todo caso, que se limpie.

— En mayo de 1980 se acordó por la Permanente conceder una subvención al Club de Actividades Submarinas por un importe de 166.000 pesetas. Pregunta qué hay del tema.

— Se le contesta por el señor Vivas que esta cantidad figura reservada en "restos por pagar" del ejercicio anterior.

— Insiste en que se solucionen los temas de corte de la curva de la calle Sevilla y de las cunetas del Morro, que siguen sin tapar.

Se acordó que se cumplimenten los acuerdos adoptados al respecto.

La sesión terminó a las 14,20 horas.

Ceuta, 5 de mayo de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

306

CONTRATACION DE UN VEHICULO

A tenor de lo previsto en el apartado 1.3.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 2 del actual, ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, para el suministro de un vehículo de primera salida con destino al Servicio de Bomberos, radioteléfonos, cinturones y cuerdas para el mismo Servicio, con un presupuesto total de 10.651.611 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 14 del próximo mes de mayo, en el Negociado de Contratación de este Ilustre Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo a los efectos de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que originen el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Ceuta, 27 de abril de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

307

CONTRATACION DE OBRAS

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de los trabajos de dotación de alumbrado público en la explanada de acceso de la Escuela de Maestría Industrial y Campo de Deportes "José Benoliel" en la Barriada de Villa Jovita, carretera de acceso a Pedro Lamata y alumbrado ornamental de las Murallas Merinidas, con un presupuesto de contrata de 2.249.188 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 15 del próximo mes de mayo, en el Negociado de Contratación (Oficialía Mayor) de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que originen el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 29 de abril de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

308

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz para responder de las obras de construcción de 200 nichos y una portada lateral en el Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de mayo de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

A efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante el plazo de ocho días hábiles en el Ayuntamiento, queda expuesto al público el siguiente pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta de los terrenos de la Feria, aprobado por la Permanente en abril de 1981:

Primera. Facultad concesional.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1955 y artículos 5.º y 6.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, está sujeto a concesión administrativa el uso privativo de los bienes de dominio público.

Segunda. Objeto.—Es objeto de concesión el uso de parcelas señaladas en el plano de la Feria, que se une a este pliego, formando parte integrante de él, estando establecido el límite de autorización a la duración de la Feria del 1 al 9 de agosto de 1981.

Tercera.—Los interesados vendrán obligados a efectuar las instalaciones precisas para el normal funcionamiento de su atracción o servicio, no pudiendo bajo ningún concepto efectuar obras o instalaciones de carácter permanente o semipermanente, estando obligados a contar con los correspondientes permisos o licencias, así como de certificación expedida por técnicos competentes sobre la seguridad que presenten los mismos para sus usuarios.

Cuarta. Plazo.—El plazo para la utilización del bien de dominio público será del 1 al 9 de agosto de 1981, siendo fechas improrrogables, pudiendo utilizarse las parcelas con anterioridad o posterioridad a estos días para las operaciones propias de montaje y desmontaje, no pudiendo sumar ambas más de diez días.

Quinta. Deberes y facultades del adjudicatario.—El adjudicatario se obliga a instalar las atracciones o servicios especificados en la denominación de uso de la parcela, guardándose la distancia reglamentaria entre cada aparato, que no podrá ser inferior a un metro, ni ocupar mayor superficie que la adjudicada en subasta, absteniéndose de realizar instalaciones fuera de los límites de la parcela, quedando absolutamente prohibido instalar en los viales taquillas o cualquier otro accesorio. El Ayuntamiento se obliga a disponer lo necesario para que el adjudicatario pueda disfrutar, en el período mencionado, del uso de la parcela que se le asigne.

Sexta. Tarifas.—El concesionario está obligado a exponer al público las tarifas usuales para la utilización de las atracciones o servicios, siendo potestativo de este Ayuntamiento controlar la correcta implantación de las mismas, debiendo igualmente tener las autorizaciones previstas en aquellos casos

que sea necesaria la aprobación de cualquier organismo de la tarifa de precios.

Séptima. Canon.—El solicitante se compromete a satisfacer el canon resultante de la licitación para la utilización de los terrenos en el momento de la adjudicación, bien en efectivo o con talón conformado por un banco, sirviendo de base inicial de las pujas las siguientes:

Aparatos de adultos, 330 ptas./m².

Aparatos infantiles, 245 ptas./m².

TOMBOLAS

Número 1, 25 ml., 95.000 ptas.

Número 2, 15 ml., 73.500 ptas.

Tres rápidas de 6 ml. a 4.000 ml.

Espectáculos, 315 ml.

Tiros, sobres, ruedas y otros, 525 ml.

Bares (arcada 4 ml.), arcada 3.150.

Turrone, 550 ml.

CHOCOLATERIAS

Parcela 1, 78.500 ptas.

Parcela 2, 78.500 ptas.

Parcela 3, 78.500 ptas.

Máquinas de patatas fritas y otros (canon diario de venta ambulante).

Pinchitos (8 parcelas de 6x4), 10.500 ptas./unidad.

65 ml. a 2.100 ptas./ml. para ocupar un máximo de 4 ml. cada solicitante.

La base inicial de la subasta se eleva en un 5 por 100 relacionado con el año anterior. No se subió paralelamente con el crecimiento del nivel de vida en atención a los gastos de desplazamiento que los señores feriantes tienen para venir a Ceuta.

Octava.—El adjudicatario está obligado a mantener en buen estado de conservación la porción de dominio público por él utilizada.

Novena.—Si el adjudicatario no cuenta con las autorizaciones previstas para sus instalaciones, el Ayuntamiento anulará la autorización, no teniendo éste derecho a indemnización alguna y con pérdida del canon satisfecho.

Décima.—El Ayuntamiento dejará sin efecto la autorización si lo justifica en circunstancias de interés público, sin resarcimiento de daños que pudiera corresponder al adjudicatario, pero con la devolución del canon satisfecho.

Undécima.—Se limita a dos el número máximo de pistas de coches.

dero, declarada en rebeldía, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Que desestimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don José Pulido Domínguez en nombre y representación de don Fernando Godoy Favier contra su esposa, doña María del Pilar Ruiz Risoto, en rebeldía, debo declarar y declaro no haber lugar a la separación del matrimonio formado entre el actor y la demandada y que cada parte pague las costas causadas a su instancia. Por la rebeldía de la demandada notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín.—Rubricado.

PUBLICACION.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que, como Secretario Judicial, doy fe.—García Burgos.—Rubricado.»

Lo transcrito corresponde, en lo esencial, con la que se ha tenido a la vista a que me remito, y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación en forma a la demandada doña María del Pilar Ruiz Risoto expido el presente, que firmo, en Ceuta a trece de abril de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

312

EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante mí, el Secretario Judicial, se tramitan procedimientos de apremio en juicio ejecutivo instado por Hispano Kaycee, S. A., contra don Antonio Ríos Gómez, en el cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente relacionado al final.

Dichos bienes han sido valorados en tres millones novecientas veinticinco mil ciento cuarenta pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día 15 de mayo, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de tres millones novecientas veinticinco mil ciento cuarenta pesetas en que los expresados bienes han sido valorados.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder de don Isidro Cortina Tineo, empleado de Almacenes Tokyo, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible) El Secretario Judicial,
(Ilegible)

BIENES QUE SE SUBASTAN Pesetas

| | |
|---|-------|
| 4 juegos de café de 6 tazas, a 1.000 | 4.000 |
| 14 juegos de cerveza, a 75 | 1.050 |
| 26 jarrones lacados de diversos tamaños, a 50 | 1.300 |
| 2 álbumes para cintas de cassette, a 25 | 50 |
| 3 radio-transistores (2 de barco y uno de coche), a 100 | 300 |
| 12 jarras de piratas, a 50 | 600 |
| 3 calculadoras Zenith Super Mini, a 300. | 900 |
| 4 furias grandes, a 75 | 300 |
| 3 furias medianas, a 50 | 150 |
| 5 prismáticos de teatro, a 100 | 500 |
| 30 brochas de afeitarse, a 10 | 300 |
| 2 pitilleras-encendedor, a 300 | 600 |
| 3 juegos de transmisores-receptores Finetone, a 1.000 | 3.000 |
| 1 juego de cubiertos de 6 plazas | 200 |
| 12 encendedores de bala, a 25 | 300 |
| 34 encendedores de cigarro, a 50 | 1.700 |
| 1 juego para TV. grande | 500 |
| 1 juego para TV. pequeño Mark II | 1.000 |
| 1 reloj de mesa | 300 |
| 67 bombonas para gas de mechero Tani-ta, a 10 | 670 |
| 1 empalmador para cintas de película | 100 |
| 1 juego de pluma y bolígrafo Paper Mate | 100 |
| 12 cámaras Halina, a 500 | 6.000 |
| 2 cámaras Yumeka, a 500 | 1.000 |
| 10 cámaras Zenith, a 500 | 5.000 |
| 2 cámaras Minoka, a 300 | 600 |
| 3 cámaras Petri, a 1.000 | 3.000 |
| 1 cámara Comet K-35 | 1.500 |
| 1 reloj de señora marca Islen para colgar | 100 |

| | |
|--|-------|
| 35 relojes de caballero de distintas marcas de tipo corriente, a 100 | 3.500 |
| 3 encendedores electrónicos marca Tanita a pilas, a 200 | 600 |
| 3 encendedores electrónicos marca Win a pilas, a 200 | 600 |
| 20 encendedores electrónicos marca Win sin pilas, a 100 | 2.000 |
| 12 encendedores marca Clipper, a 25 .. | 300 |
| 5 encendedores de bala, a 25 | 125 |
| 13 encendedores de distintas marcas de tipo corriente, a 25 | 325 |
| 4 encendedores con música, a 200 ... | 800 |
| 6 encendedores marca Mera Bon, a 100. | 600 |
| 11 encendedores electrónicos marca Starrex, a 100 | 1.100 |
| 18 encendedores de cuarzo marca Win, a 300 | 5.400 |
| 1 encendedor de mesa marca Mellon electrónico | 100 |
| 1 encendedor de piedra marca Ronson .. | 50 |
| 1 radio-cassette tocadiscos marca Silvano modelo KST-7710 | 4.000 |

OBJETOS QUE CONTIENEN LAS VITRINAS EXTERIORES

| | |
|--|--------|
| 2 vitrinas exteriores de aluminio y cierre metálico, a 5.000 | 10.000 |
| 9 botellas de whisky 100 Pipers, a 300 .. | 2.700 |
| 2 botellas de whisky Catto's, a 200 | 400 |
| 1 botella de whisky Fomeres Grouse .. | 200 |
| 1 botella de whisky Langs | 300 |
| 2 figuras de porcelana furias, a 50 | 100 |
| 4 radio-transistores de reloj, a 300 | 1.200 |
| 12 brochas de afeitar, a 10 | 120 |
| 4 pitilleras-encendedor, a 300 | 1.200 |
| 10 cintas de cassette virgen, a 15 | 150 |
| 142 pastillas de jabón Lux, a 10 | 1.420 |
| 25 latas de polvos talco, a 25 | 625 |
| 2 jarrones lacados, a 100 | 200 |
| 136 pastillas de jabón My Boy, a 10 | 1.360 |
| 1 juego de cerveza, con jarra grande y 6 jarritas pequeñas | 200 |
| 36 pastillas de jabón Palmolive, a 10 ... | 360 |
| 9 cámaras fotográficas Instamatic A-36, a 200 | 1.800 |
| 8 cámaras fotográficas Halina, a 500 .. | 4.000 |
| 1 cámara fotográfica Pasto 35-SD | 300 |
| 34 jarrones de flores pequeños, a 10 ... | 340 |
| 13 figuras de perros (juegos de 3 piezas cada uno), a 25 | 325 |
| 18 alcancias tipo columpio, a 10 | 180 |

Además de los bienes anteriormente relacionados, el Agente Judicial declara igualmente embargados los siguientes:

| | |
|-----------------------------------|-------|
| 1 cámara Oga | 500 |
| 46 cámaras de juguete, a 50 | 2.300 |

| | |
|---|-------|
| 2 bolígrafos Anson-360, a 100 | 200 |
| 1 melódica | 25 |
| 4 ceniceros plateados, a 50 | 200 |
| 5 juegos de mechero-cenicero lacados, a 300 | 1.500 |
| 6 prismáticos, a 100 | 600 |
| 133 latas de polvos talco, a 25 | 3.325 |
| 23 gafas marca Rayban, a 400 | 9.200 |
| 7 pares de babuchas morunas, a 25 .. | 175 |
| 10 joyeros, a 25 | 250 |
| 120 jabones Lux y Palmolive, a 10 | 1.200 |
| 300 pastillas de jabón My Boy, a 10 | 3.000 |
| 68 cintas de cassette virgen, a 15 | 1.020 |
| 3 cámaras Supedex modelo VP-35-S, a 300 | 900 |

OBJETOS QUE SE GUARDAN EN LA VITRINA NUMERO 2

| | |
|---|-------|
| 1 radio-cassette Grundig C-2600 | 4.000 |
| 1 radio-cassette Samllo 2412-R | 1.500 |
| 2 radio-cassette General TFC-2600, a 1.500 | 3.000 |
| 1 radio-cassette Toshiba RT-580-F | 2.000 |
| 5 radio-cassette Technica RC-3G2T, a 1.500 | 7.500 |
| 1 radio-cassette Shebro DRK-2 | 2.000 |
| 1 radio-cassette General TCR-250-WG .. | 1.000 |
| 1 radio-cassette Silver ST-808 | 2.000 |
| 1 radio-cassette Toshiba RT-8600-S .. | 2.000 |
| 1 radio-cassette Shebro 6-CTF | 2.000 |
| 2 radio-cassette Silver RT-250, a 2.000 | 4.000 |
| 1 radio-cassette Samllo BIC-206 | 1.500 |
| 2 radio-cassette Kasuga KC-758, a 1.000 | 2.000 |
| 2 radio-cassette Blacpunkt, a 1.500 ... | 3.000 |
| 1 radio-cassette Uniset NO-TU-650 ... | 1.500 |
| 1 cassette marca Philips 2200 | 1.000 |
| 1 cassette marca Armada 907 | 500 |
| 3 cassette marca Sonex DM-757, a 500 | 1.500 |
| 3 tomavistas Comet 22-TL, a 1.000 | 3.000 |
| 2 tomavistas Universal 444, a 1.500 ... | 3.000 |
| 2 tomavistas Bencimi Comet Super 8, a 1.000 | 2.000 |
| 1 tomavistas Chinon 723 | 3.000 |
| 1 flash para tomavistas marca Oga ... | 500 |
| 1 proyector Raynox 2000 | 5.000 |
| 1 proyector Sankyo 1000 | 5.000 |
| 1 proyector Takita 1000 | 3.000 |
| 1 proyector Raynox DU-707-A | 5.000 |
| 76 pastillas de jabón My Boy, a 10 | 760 |
| 3 paraguas de niño, a 50 | 150 |
| 6 juegos de cuchillos pequeños, a 25 .. | 150 |
| 4 juegos de cucharas pequeñas, a 25 .. | 100 |
| 5 máquinas de afeitar Payer-Lux, a 300 | 1.500 |
| 1 máquina de afeitar Payer-Lux 2000 .. | 400 |
| 1 auricular estéreo | 300 |
| 25 radio-despertadores Seiko, a 200 ... | 5.000 |
| 17 cajas de 24 pilas cada una de tamaño mediano | — |

| | |
|---|-------|
| 5 cajas de 50 pilas cada una de tamaño mediano | — |
| 1 caja de 100 pilas cada una de tamaño pequeño | — |
| 43 cajas de 24 pilas cada una de tamaño pequeño | — |
| 70 pilas grandes | — |
| 66 cadenas para reloj, a 10 | 660 |
| 2 recipientes para cubitos de hielo, a 10 | 20 |
| 115 paraguas de caballero, señora y niño, a 50 | 5.750 |
| 5 auriculares de tamaño pequeño, a 1 | 5 |

OBJETOS QUE SE GUARDAN EN LA VITRINA NUMERO 3

| | |
|--|-------|
| 30 jarras de cerveza, a 25 | 750 |
| 18 jarras de cerveza, a 25 | 450 |
| 14 juegos de 8 piezas cada uno de caballos en miniatura, a 50 | 700 |
| 13 cintas de cassette virgen, a 15 | 195 |
| 1 radio tipo cañón | 100 |
| 1 juego de reposavasos de madera | 100 |
| 13 juegos de taza y plato en miniatura, a 25 | 325 |
| 12 jarroncitos en miniatura, a 10 | 120 |
| 422 figuras pequeñas, a 10 | 4.220 |
| 52 juegos de 8 piezas cada uno de figuras de animales en miniatura, a 25 | 1.300 |
| 114 paraguas, a 50 | 5.700 |
| 44 adaptadores Bel-Sonic modelo 34630, a 50 | 2.200 |
| 1 adaptador DC-Dack | 50 |
| 4 cafeteras marca Oroley, a 75 | 300 |
| 9 transistores tipo Sanyo modelo HS-804, a 500 | 4.500 |
| 4 trípodes, a 200 | 800 |
| 57 juegos de figuras de caballos en miniatura de 8 piezas cada uno, a 50 | 2.850 |
| 1 radio-transistor King Soni | 100 |
| 8 pastillas de jabón My Boy, a 10 | 80 |
| 1 bombonera tipo Macao grande | 500 |
| 1 bombonera tipo Macao mediana | 200 |
| 7 bomboneras tipo Macao pequeñas, a 100 | 700 |
| 2 platos tipo Macao, a 25 | 50 |
| 2 radio-cassette para coche Lulu-Monde, a 1.000 | 2.000 |
| 1 radio-cassette para coche Sencor S-1040 | 1.500 |
| 1 radio-cassette para coche Fulton FC-4020 | 1.500 |
| 1 radio-cassette para coche King Soni In-Dash | 1.500 |
| 1 radio-cassette para coche Toshiba CS-900-F | 1.500 |
| 1 radio-cassette para coche Spearsoning Sax-7000 | 1.500 |
| 1 radio-cassette Mecca MCR-7500 | 1.500 |
| 1 radio-cassette para coche Sanyo In-Dash | 3.000 |

| | |
|--|-------|
| 1 radio-cassette Sencor S-1040 | 1.500 |
| 2 radio-cassette para coche Shebro 4R-CF, a 1.500 | 3.000 |
| 1 radio-cassette para coche Grundig W-1002 | 3.000 |
| 1 radio-cassette para coche Fulton F-7777 | 1.500 |
| 1 radio-cassette para coche Vivi 200F | 1.500 |
| 2 radio-cassette Unisef TC-25, a 1.500 | 3.000 |
| 1 radio-cassette para coche Sonics S-101 | 1.500 |
| 1 radio-cassette para coche Unisef TS-10 | 1.500 |
| 1 radio-cassette para coche Sanyo FT-422-A | 3.000 |
| 1 radio-cassette para coche Silver AS-501 | 2.000 |
| 1 radio para coche Audel | 500 |
| 1 radio para coche Aristar | 500 |
| 1 cassette para coche Ocean | 500 |
| 1 cassette para coche Ocean de 4 y 8 pistas | 500 |
| 83 cintas para cassette virgen, a 15 | 1.245 |
| 8 cajas de 24 paquetes de hojas Schik inyectables, a 480 | 3.840 |
| 87 paquetes de 5 hojas Schik, a 20 | 1.740 |

OBJETOS QUE SE GUARDAN EN LA VITRINA NUMERO 4

| | |
|---|-------|
| 34 latas de talco, a 25 | 850 |
| 1 reloj-despertador electrónico Sankyo 901 | 500 |
| 1 radio-reloj Toshiba RC-803-F | 500 |
| 1 despertador digital marca Sankyo | 500 |
| 2 radio-relojes Bionic, a 400 | 800 |
| 3 relojes de mesa Sankyo 203, a 200 | 600 |
| 2 relojes-despertadores Sankyo 241-F, a 200 | 400 |
| 2 relojes-despertadores Sankyo 501, a 300 | 600 |
| 1 radio-reloj National Panasonic | 500 |
| 3 radios tipo barco, a 100 | 300 |
| 3 radios tipo coche, a 100 | 300 |
| 2 radios tipo cañón, a 100 | 200 |
| 2 radios tipo tortuga, a 100 | 200 |
| 36 jabones y 144 jabones más, a 10 | 1.800 |
| 3 cafeteras grandes de 9 plazas, a 100 | 300 |
| 3 cafeteras pequeñas, a 50 | 150 |
| 1 jarra-termo | 200 |
| 10 termos, a 100 | 1.000 |
| 1 radio-transistor Chinon | 100 |
| 4 radio-transistores Sharp pequeños a 200 | 800 |
| 4 radio-transistores Seiko, a 100 | 400 |
| 1 radio-transistor National Panasonic | 200 |
| 3 radio-transistores Silvano, a 100 | 300 |
| 4 radio-transistores Centro, a 100 | 400 |
| 2 radio-transistores Libco, a 100 | 200 |
| 2 radio-transistores Toba, a 100 | 200 |

| | | | |
|---|--------|---|--------|
| 1 radio-transistor Sharp | 200 | 3 cassette Sanyo M-1540-X, a 1.000 ... | 3.000 |
| 2 radio-transistores Centro de 3 bandas, a 500 | 1.000 | 144 pastillas de jabón Lux en dos cajas, a 10. | 1.440 |
| 5 radio-transistores Black-Punt, a 200 | 1.000 | 1 radio-cassette Shebro DRK-2 | 1.500 |
| 6 radio-transistores Aiwa pequeños, a 200 | 1.200 | 1 radio-cassette Shebro 6CTF | 1.500 |
| 17 radio-transistores Sanyo pequeños, a 200 | 3.400 | 3 juegos recreativos para acoplar a TV. MRK II, a 1.000 | 3.000 |
| 6 radio-transistores de varias marcas pequeños, a 50 | 300 | 4 relojes de figuras de caballos, a 300 | 1.200 |
| 13 radio-transistores Silvano pequeños, a 50 | 650 | 1 radio-cassette de coche Fulton FC- 8888 | 1.500 |
| 1 radio-transistor Aiwa | 100 | 3 radio-cassette de coche Fulton FC- 7777, a 1.500 | 4.500 |
| 1 radio-transistor Bobby | 50 | 17 radio-cassette Blackpunkt, a 1.500 .. | 25.500 |
| 1 radio-transistor Himalaya | 50 | 5 radio-transistores con figura de auto- móvil, a 100 | 500 |
| 1 radio-reloj Toshiba RC-693-F | 300 | 3 radio-transistores con figura de barco, a 100 | 300 |
| 40 platos pequeños decorativos, a 25 .. | 1.000 | 27 juegos de caballos de 8 piezas cada uno, a 500 | 13.500 |
| 1 radio-transistor Star-Sonic | 100 | 2 juegos de cubiertos de 6 plazas (6 pie- zas), a 200 | 400 |
| 1 radio-transistor Himalaya de 3 bandas. | 300 | 4 secadores Conic 900, a 500 | 2.000 |
| 11 radio-transistores International, a 100. | 1.100 | 3 prismáticos Super Zenith de tamaño 8 x 30, a 1.000 | 3.000 |
| 5 prismáticos de plástico, a 100 | 500 | 2 prismáticos Super Zenith de tamaño 20 x 50, a 1.500 | 3.000 |
| 7 secadores marca Conair, a 200 | 1.400 | 3 prismáticos Super Zenith de tamaño 16 x 50, a 1.200 | 3.600 |
| 2 rizadoros para pelo, a 200 | 400 | 4 prismáticos Super Zenith de tamaño 12 x 50, a 1.100 | 4.400 |
| 10 secadores Quality, a 200 | 2.000 | 4 prismáticos Super Zenith de tamaño 10 x 50, a 1.100 | 4.400 |
| 1 secador Conic | 500 | 3 prismáticos Super Zenith de tamaño 7 x 50, a 1.100 | 3.300 |
| 4 despertadores de diferentes marcas, a 50 | 200 | 23 maletas plegables, a 100 | 2.300 |
| 12 flash Hyuga 303-G, a 300 | 3.600 | 1 radio-cassette manual Orion modelo CRW | 1.000 |
| 2 flash Hyuga 777, a 200 | 400 | 1 radio-cassette de automóvil Silver mo- delo AS-501 | 2.000 |
| 13 pitilleras-encendedor, a 300 | 3.900 | 2 radio-cassette de automóvil Luln-Mon- de CF-840, a 1.000 | 2.000 |
| 9 calculadoras Canon LD-8-MS, a 300 | 2.700 | 1 cassette marca Armada 907 | 500 |
| 1 calculadora Casio LC-815 | 500 | 5 radios de coche marca Audel NO-701, a 500 | 2.500 |
| 1 calculadora Homenald 8109 | 300 | 2 radios de coche marca Aristal, a 500 | 1.000 |
| 25 calculadoras Kovac P-83-B, a 300 .. | 7.500 | 1 radio-cassette de coche marca Sanyo Taiwan | 1.500 |
| 1 calculadora Kovac P-80 | 300 | 1 cassette de coche Ocean 808-D | 500 |
| 5 calculadoras Sanyo CX-8176-LN, a 300 | 1.500 | 1 cassette de coche Ocean CSCC-007 | 500 |
| 2 calculadoras Sanyo CX-8137-L, a 300 . | 600 | 1 radio-cassette marca Edir-Mate CR- 258 | 1.000 |
| OBJETOS QUE SE GUARDAN EN LOS ALTILLOS DE LAS VITRINAS | | 2 radio-cassette marca Caytone P-846, a 1.000 | 2.000 |
| 35 radio-cassette de coche Spearsonic Sax-7000, a 1.500 | 52.500 | 98 chubasqueros, a 50 | 4.900 |
| 3 radio-cassette de coche Shebro 4RCF, a 1.500 | 4.500 | 7 relojes de cocina, a 500 | 3.500 |
| 6 radio-cassette de coche Unisef TS-10, a 1.500 | 9.000 | 6 relojes de pared de muelle, a 100 ... | 600 |
| 4 radio-cassette de coche Unisef TS-25, a 1.500 | 6.000 | 10 relojes de pared, a 100 | 1.000 |
| 2 proyectores marca Takita 1000, a 3.000. | 6.000 | 326 figuritas japonesas, a 25 | 8.150 |
| 1 proyector marca Raynox 2000 | 5.000 | 7 cafeteras marca Valira de 6 tazas, a 50. | 350 |
| 1 proyector marca Raynox 707-A | 5.000 | 1 cámara fotográfica Zenith EM | 500 |
| 1 proyector marca Sankyo 1000 | 5.000 | | |
| 13 juegos de altavoces estéreo, a 1.000 | 1.300 | | |
| 1 juego de altavoces Grundig | 500 | | |
| 2 juegos de altavoces Blac-Punt, a 100 | 200 | | |
| 3 juegos de altavoces Sanyo, a 200 ... | 600 | | |
| 1 juego de altavoces Mecca | 100 | | |
| 1 radio-cassette de coche Sanyo FT- 422-A | 3.000 | | |

| | |
|--|-------|
| 1 trípode marca Islok 500-G | 200 |
| 2 ventiladores marca Toshiba grandes, a 100 | 200 |
| 1 radio-cassette de coche Sanyo modelo FT-4011 | 3.000 |
| 8 relojes de pared infantiles, a 100 | 800 |
| 1 radio-reloj marca Bionic JCR-805 | 300 |
| 1 radio-transistor figura de tortuga | 100 |
| 15 raquetas de tenis, a 100 | 1.500 |
| 165 paraguas de señora, caballero y niño, a 50 | 8.250 |
| 54 caftanes morunos, a 50 | 2.700 |
| 7 tapices, a 100 | 700 |
| 6 alfombras, a 50 | 300 |
| 6 chubasqueros, a 50 | 300 |
| 16 cazadoras, a 100 | 1.600 |
| 580 pañuelos de tul, a 5 | 2.900 |

OBJETOS QUE SE GUARDAN EN EL ESCAPARATE

| | |
|--|-------|
| 1 radio-cassette Kasuge KC-758 | 1.000 |
| 1 radio-cassette Technica de 3 bandas | 1.500 |
| 1 radio-cassette Lucky TRC-901 | 1.500 |
| 1 radio-cassette Silver RT-250 | 2.000 |
| 1 radio-cassette King-Sonic FM-Dash | 1.500 |
| 1 radio-cassette Spea Sonic 5DX-7000 | 1.500 |
| 1 radio-cassette Shebro 4R-CF | 1.500 |
| 1 radio-cassette Unisef TS-10 | 1.500 |
| 1 prismático marca Super Zenith 7 x 50 | 1.100 |
| 1 prismático marca Super Zenith 10 x 50 | 1.100 |
| 1 prismático marca Super Zenith 12 x 50 | 1.100 |
| 1 prismático marca Super Zenith 16 x 50 | 1.200 |
| 1 prismático marca Super Zenith 20 x 50 | 1.500 |
| 12 gafas Rayban, a 400 | 4.800 |
| 1 secador marca Conic | 500 |
| 1 secador Qualitic | 300 |
| 1 juego recreativo de TV. MX II | 1.000 |
| 1 juego de cubiertos de 6 piezas | 200 |
| 1 reloj-despertador marca Rhyttn | 300 |
| 1 rizador para cabellos | 300 |
| 1 juego de secador Conoir | 300 |
| 6 brochas de afeitar, a 10 | 60 |
| 1 reloj-despertador Landes | 500 |
| 115 pastillas de jabón My Boy, 101 de Palmolive y 106 de Lux, a 10 | 3.220 |
| 1 radio-transistor Centro | 100 |
| 1 radio-transistor Silvano | 100 |
| 1 radio-transistor Taba | 100 |
| 1 radio-transistor Black Punt | 100 |
| 1 radio-transistor Seiko | 100 |
| 1 radio-transistor Sanyo pequeño | 200 |
| 1 prismático Super Zenith 8 x 30 | 1.000 |
| 1 radio-reloj Toshiba RC-803-F | 500 |
| 1 radio-reloj Toshiba RC-693-F | 500 |
| 1 radio-reloj National Panasonic RC-1085-B | 500 |
| 1 reloj de mesa Sankyó Digny 501-D | 300 |
| 1 reloj de mesa Silicon Clak en porcelana | 300 |
| 1 reloj de mesa Landes en loza | 300 |

| | |
|--|-------|
| 35 piezas de alpaca de distintos tamaños, a 25 | 875 |
| 2 tostadores eléctricos marca Equyty, a 500 | 1.000 |
| 1 radio-transistor marca Himalaya | 100 |
| 1 radio-transistor marca Chino | 100 |
| 1 cassette Sanyo M-1540-X | 1.000 |
| 1 radio-cassette Kayxtoni | 1.500 |
| 1 radio-cassette Blackpunkt | 1.500 |
| 8 radio-relojes Seiko, a 300 | 2.400 |
| 6 cajas de 2 docenas cada una de latas de talco, a 600 | 3.600 |
| 80 cintas de cassette grabadas, a 25 | 2.000 |

OBJETOS QUE SE GUARDAN EN LA VITRINA NUMERO 5

| | |
|---|-------|
| 20 linternas, a 10 | 200 |
| 3 ceniceros de loza, a 25 | 75 |
| 32 encendedores de mesa a gas, a 50 .. | 1.600 |
| 87 figuras de caballitos, a 10 | 870 |
| 26 relojes despertadores marca Blessing, a 300 | 7.800 |
| 2 relojes despertadores electrónicos Silicon-clack, a 500 | 1.000 |
| 5 despertadores de petaca, a 200 | 1.000 |
| 1 reloj electrónico marca Sankyó | 300 |
| 4 relojes para coche marca Tokyo, a 100 .. | 400 |
| 8 despertadores, a 100 | 800 |
| 5 relojes electrónicos de mesa, a 200 .. | 1.000 |
| 25 despertadores de mesa, a 100 | 2.500 |
| 11 rinconeras desmontables, a 300 | 3.300 |
| 9 cajas de 6 brochas de afeitar cada una, a 60 | 540 |
| 3 máquinas fotográficas marca Halina, a 500 | 1.500 |

OBJETOS QUE SE GUARDAN EN EL MOSTRADOR NUMERO 1

| | |
|---|--------|
| 18 relojes de señora Jocawath automáticos, a 200 | 3.600 |
| 11 relojes de señora Titan automáticos, a 300 | 3.300 |
| 7 relojes de señora Thermidor automáticos, a 300 | 2.100 |
| 4 relojes de señora Josmar automáticos, a 300 | 1.200 |
| 10 relojes de señora Thermidor automáticos, a 300 | 3.000 |
| 9 relojes de caballero Seiko automáticos a 1.500 | 13.500 |
| 26 relojes de caballero Thermidor, a 300 .. | 7.800 |
| 6 relojes de caballero Tanus automáticos, a 300 | 1.800 |
| 9 relojes de caballero Titan automáticos, a 300 | 2.700 |
| 11 relojes de caballero digitales sin marca automáticos, a 100 | 1.100 |
| 2 relojes de caballero dorados marca Mortima automáticos, a 100 | 200 |

| | |
|---|-------|
| 1 reloj de caballero Jinelux automático | 300 |
| 4 relojes de caballero Ricoh automáticos, a 300 | 1.200 |
| 2 relojes de caballero Cauny automáticos, a 500 | 1.000 |
| 2 relojes de caballero Tosan automáticos, a 300 | 600 |
| 2 relojes de caballero Duward automáticos, a 500 | 1.000 |
| 4 relojes de caballero Jocawarth automáticos, a 300 | 1.200 |
| 10 relojes de caballero Thermidor con cronómetro automáticos, a 300 | 3.000 |
| 4 relojes de caballero digitales Tokyo automáticos, a 200 | 800 |
| 2 relojes de caballero digitales Sanyo automáticos, a 200 | 400 |
| 1 reloj de caballero Solid automático | 300 |
| 1 reloj de caballero digital Seiko automático | 1.500 |
| 1 reloj de caballero Citizen | 500 |
| 4 relojes de caballero digitales Continental automáticos, a 300 | 1.200 |
| 1 reloj de caballero Orient automático | 1.500 |
| 1 reloj de caballero digital Sanyo pequeño automático | 200 |
| 1 reloj de caballero cronógrafo Sicura automático | 300 |
| 1 reloj de caballero Trafalgar automático | 300 |
| 5 relojes de caballero J. M. Bertrand, a 100 | 500 |
| 1 reloj de caballero Sorventer | 100 |
| 1 reloj de caballero Micuna | 100 |
| 4 relojes despertadores tipo timón, a 100 | 400 |
| 3 relojes de caballero Flica, a 500 | 1.500 |
| 10 relojes de caballero Mortima, a 300 | 3.000 |
| 4 relojes de caballero Jocawath, a 100 | 400 |
| 3 relojes de caballero Titan, a 300 | 900 |
| 6 pulseras de señora de ónice, a 25 | 150 |
| 6 pulseras de señora de flores, a 25 | 50 |
| 12 relojes de pulsera de señora con cadena, a 100 | 1.200 |
| 3 relojes de pulsera de caballero marca Campra, a 100 | 300 |
| 4 relojes de pulsera de caballero marca Titan, a 100 | 400 |
| 12 relojes de pulsera de caballero marca Siglo, a 100 | 1.200 |
| 9 relojes de pulsera de señora marca Comegar, a 100 | 900 |
| 11 relojes de pulsera de señora marca Mortima, a 300 | 3.300 |
| 3 relojes de pulsera de señora marca Rodenex, a 100 | 300 |
| 7 relojes de pulsera de caballero con cara en la esfera, a 300 | 2.100 |
| 4 relojes de pulsera de señora de acero marca Mortima, a 300 | 1.200 |

| | |
|--|-------|
| 1 reloj de pulsera de señora de acero marca Seiko | 1.500 |
| 2 relojes de pulsera de señora de acero marca Vodkas, a 100 | 200 |
| 1 reloj de pulsera de señora de acero marca Thermidor | 100 |
| 1 reloj de pulsera de señora de acero marca Capri | 100 |
| 4 relojes de pulsera de señora de acero sin marca digital, a 100 | 400 |
| 3 relojes de pulsera de señora de acero marca Nico, a 100 | 300 |
| 3 relojes tipo llavero de señora marca Le Royal, a 100 | 300 |
| 3 máquinas portátiles de escribir Sevilla 3000, a 2.000 | 6.000 |
| 1 máquina portátil de escribir Broter 210 | 2.500 |
| 2 reposavasos de madera, a 15 | 30 |
| 8 tortugas de porcelana, a 25 | 200 |
| 3 bandejas pequeñas de alpaca, a 25 | 75 |

OBJETOS QUE SE GUARDAN EN EL MOSTRADOR NUMERO 2

| | |
|--|--------|
| 3 calculadoras Casio LC-815, a 500 | 1.500 |
| 1 calculadora Casio AI-85 | 300 |
| 4 calculadoras Ruby, a 200 | 800 |
| 2 calculadoras Sharp tipo bolígrafo, a 500 | 1.000 |
| 1 calculadora Sinclair | 200 |
| 1 calculadora Casio Memory A-1 | 500 |
| 2 calculadoras Sharp EL-1110, a 500 | 1.000 |
| 1 calculadora Sovrin | 200 |
| 1 calculadora Interton P. C. 6020 | 200 |
| 1 calculadora Canon 8 MS | 500 |
| 1 calculadora C. Itoh 81-M | 200 |
| 3 calculadoras Sanyo CX-8138L, a 500 | 1.500 |
| 10 calculadoras Covac-Pocket Memory de luxe, a 200 | 2.000 |
| 75 relojes de caballero en acero Cetikon, a 200 | 15.000 |
| 1 reloj de caballero en acero Jocawath | 100 |
| 4 relojes de caballero en acero Duward, a 500 | 2.000 |
| 1 reloj de caballero en acero Flica | 500 |
| 2 relojes de señora en acero Cetikon, a 200 | 400 |
| 1 reloj de caballero en acero Cetikon | 200 |
| 1 cronómetro de bolsillo marca Hener | 100 |
| 1 cronómetro de bolsillo marca Observator | 100 |
| 1 cronómetro de bolsillo marca Ham Harch | 100 |
| 1 cronómetro de bolsillo marca Seiko | 300 |
| 3 relojes de fantasía de señora marca Mortima, a 300 | 900 |
| 51 platos de metal dorado tipo moruno, a 10 | 510 |

**OBJETOS QUE SE GUARDAN EN EL MOSTRADOR
NUMERO 3**

| | |
|--|---------|
| 169 relojes de caballero Cetikon, a 200 .. | 33.800 |
| 4 relojes de caballero Cetikon de bolsillo, a 200 | 800 |
| 3 relojes de señora Cetikon de colgar, a 200 | 600 |
| 2 relojes de señora Lucerne de colgar, a 100 | 200 |
| 1 reloj de señora Chateon | 100 |
| 9 relojes de señora Sonia, a 100 | 900 |
| 2 relojes de caballero Thermidor de bolsillo, a 200 | 400 |
| 1 reloj de señora Mortima de colgar .. | 300 |
| 1 reloj de señora Estoral de colgar | 100 |
| cincuenta y cinco mil ciento catorce pesetas en metálico halladas en una caja registradora, dinero que queda en poder del Secretario para posterior destino legal. | |
| 1 caja registradora marca Hugin número 1698657 | 10.000 |
| 1 frigorífico marca Philips tipo bar | 2.000 |
| 6 vitrinas montadas en aluminio con puertas correderas de cristal, a 5.000 | 30.000 |
| 3 mostradores, a 5.000 | 15.000 |
| 1 automóvil marca Renault 12 tipo familiar, matrícula CE-5775-A, valorado en | 100.000 |
| | <hr/> |
| | 925.140 |

Derecho de traspaso del local destinado a la venta al detall Almacenes Chino, sito en Paseo de Colón, número 1

3.000.000

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

313

**Comandancia Militar de Marina
de Ceuta**

Juzgado de Instrucción

EDICTO

DON JOSE ESPARZA ESPINOSA, Teniente de Navío, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta en el expediente de pérdida de documentos número 8/81.

HAGO CONSTAR: Que por decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina ha sido declarada con fecha 27 de abril de 1981 nula y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima folio 192/56 llamado José Luis Gómez Moya, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndola

encontrado no haga entrega a la autoridad de Marina.

Ceuta, 28 de abril de 1981
(Ilegible)

EDICTO

DON CLAUDIO LAGO DE LANZOS GONZALEZ,
Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina
de la provincia marítima de Ceuta.

HAGO SABER:

1.º Que con autorización de la superioridad se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del Puerto de Ceuta con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 ("D. O." núm. 198) y de 7 de febrero de 1963 ("D. O." núm. 42) y la Ley 87/64, de 16-12-64 ("D. O." núm. 287).

2.º Se anuncia este concurso-oposición, en primera convocatoria, entre el personal de la reserva naval con el título de Capitán de la Marina Mercante con cinco años de mando de buques como mínimo y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3.º En caso de resultar desierta esta convocatoria se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4.º Las instancias del personal de la reserva naval activa en los que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, número 2, Madrid-14, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Diario Oficial de la Marina".

5.º Las instancias del personal de la reserva naval no movilizado serán dirigidas a esta Comandancia Militar de Marina, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado de acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificados de antecedentes penales de Justicia y Marina.
- Certificado de servicios y méritos profesionales en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos.

certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social, en Ceuta, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:
El Delegado Territorial,
(Ilegible)

318

DON MIGUEL MARTINEZ MONTAÑA, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor **DON FRANCISCO ESTEBAN HANZA**.

CERTIFICO: Que en la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social figura requerimiento de pago de Cuotas del Régimen General de la Seguridad Social levantado a la Empresa Uniser, S. L., registrado al número 19-04-80, por descubierto total del mes de abril de 1980 referido a dieciséis trabajadores y por un importe total de pesetas, incluidos débitos y recargos correspondientes, ciento noventa y seis mil seiscientos cincuenta y seis (196.656).

Y para que conste y surta efectos de notificación, estando la Empresa ausente, en ignorado paradero, extiendo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social, en Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:
El Delegado Territorial,
(Ilegible)

319

DON MIGUEL MARTINEZ MONTAÑA, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor **DON FRANCISCO ESTEBAN HANZA**.

CERTIFICO: Que en la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social figura requerimiento de pago de Cuotas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar levantado a la Empresa Juan Pomares Sánchez, domiciliada en esta ciudad, Convoy de la Victoria, registrado al número RM 612/80, por descubierto total de los meses de noviembre y diciembre de 1979 y enero de 1980 referido a un trabajador, importando el débito, con sus recargos correspon-

dientes, la cantidad de veintidós mil seiscientos ochenta pesetas (22.680).

Y para que conste y surta efectos de notificación, estando la Empresa ausente, en ignorado paradero, extiendo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social, en Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:
El Delegado Territorial,
(Ilegible)

320

DON MIGUEL MARTINEZ MONTAÑA, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor **DON FRANCISCO ESTEBAN HANZA**.

CERTIFICO: Que en la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social figura requerimiento de pago de Cuotas del Régimen General de la Seguridad Social por las contingencias de Accidente de Trabajo y Fondo de Garantía Salarial levantado a la Empresa Mohamed Al-Lal Mohamed, domiciliada en esta ciudad, Barriada Príncipe Alfonso, registrado al número RD 614/80, referido a un trabajador y por el mes de enero de 1980, importando el débito, con sus recargos correspondientes, la cantidad de mil seiscientos veintidós pesetas (1.622).

Y para que conste y surta efectos de notificación, estando la Empresa ausente, en ignorado paradero, extiendo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social, en Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:
El Delegado Territorial,
(Ilegible)

321

DON MIGUEL MARTINEZ MONTAÑA, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor **DON FRANCISCO ESTEBAN HANZA**.

CERTIFICO: Que en la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social figuran requerimientos de pago de Cuotas del Régimen General de la Seguridad Social levantados a la

Empresa Juan Gutiérrez Romero, domiciliada en esta ciudad, calle Sousa Rodríguez, número 5, registrados a los números 34-06-80 y 43-07-80, por descubiertos totales de los meses de junio y julio de 1980 a trece y catorce trabajadores, importando los débitos, con sus recargos correspondientes, las cantidades de ciento treinta y dos mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas (132.554) y trescientas mil setecientas sesenta y cuatro pesetas (300.764), respectivamente.

Y para que conste y surta efectos de notificación extendiendo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Ceuta, estando la Empresa ausente, en Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:
El Delegado Territorial,
(Ilegible)

322

DON MIGUEL MARTINEZ MONTAÑA, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor DON FRANCISCO ESTEBAN HANZA.

CERTIFICO: Que en la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social figuran requerimientos de pago de Cuotas de la Seguridad Social, Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, levantados a la Empresa Diego León Delgado, domiciliada en esta ciudad, Barriada García Valiño, número 7, registrados a los números RM 676/80, RM 678/80, RM 677/80, RM 675/80 y RM 674/80, referidos a un trabajador nacional, importando los débitos por los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 1980 las cantidades de siete mil setecientas setenta y una pesetas (7.771), siete mil setecientas setenta y una pesetas (7.771), siete mil setecientas setenta y una pesetas (7.771), siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas (7.654) y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas (7.654), respectivamente.

Y para que conste y surta efectos de notificación, estando la Empresa ausente, en ignorado paradero, extendiendo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:
El Delegado Territorial,
(Ilegible)

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

AVISO

Solicitada la devolución de fianza por la Empresa Worthington por el suministro de dos grupos motobombas para la instalación en la estación de impulsión y trasvase del depósito de San José-Loma Larga de este Servicio Municipalizado, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de este aviso en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Ceuta, 30 de abril de 1981

El Gerente,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

324

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Distrito en proceso civil de cognición número 39 de 1981, instado por don Abdeslam Mohamed Buradi contra don José Blanco Bayón y otra, se emplaza al primero de los demandados, que tuvo su domicilio en la calle Chile, número 2, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de seis días se persone en dichos autos, que están de manifiesto en Secretaría (Negociado Civil), apercibiéndole que en caso de no hacerlo se declarará su rebeldía, prosiguiendo las actuaciones sin más citarle ni oírle.

Dado en Ceuta a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,
(Ilegible)

325

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 5 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar a Dolatram Aash-Mal Sajnani para que el

próximo día 5 de mayo, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad" firmo la presente en Ceuta a veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,
(Ilegible)

326

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1047 de 1980 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mustafa Haouhoui la sentencia dictada con fecha 21 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Mizzian Mohamed Abdel-lah, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 24 de abril de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

327

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1309 de 1980 sobre imprudencia, ha mandado citar a Georg Maxpeter, Elizabelt Braun, Eric Arthur Dobson y Thomas Franke para que el próximo día 7 de mayo, a las 10,30 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y perjudicado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Ofi-

cial de la Ciudad" firmo la presente en Ceuta a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,
(Ilegible)

328

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1244 de 1980 sobre escándalo, ha acordado notificar a Ahmed Altrabah y El Arrbi Riffi la sentencia dictada con fecha 11 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Altrabah y El Arrbi Riffi, declarándose de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 25 de abril de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

329

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Tennis-cuk Española para responder de las obras de construcción de una pista polideportiva en el Grupo Escolar de la Barriada Erquicia.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de mayo de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



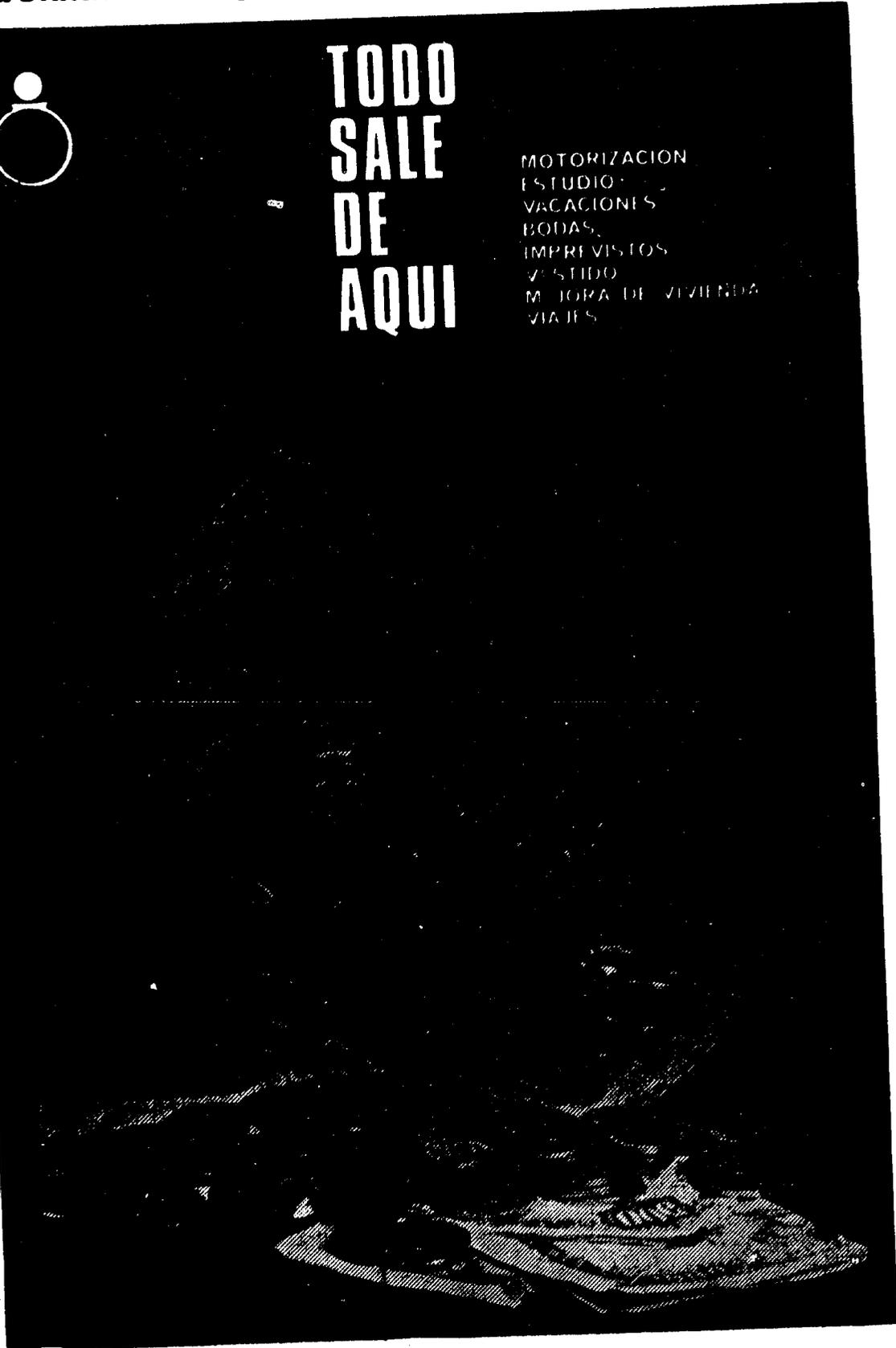
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



¡Este dinero es de usted!

Oficinas:

- Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-20-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Otero, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-46

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

